CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Nit. 800.104.048-2	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-42
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN	03
	INFORME DE SUPERVISOR	VIGENCIA	12/02/2021
		Página 1 de 6	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6	
Contratista	EDWARD GONZALO MENESES SIBO
Identificación	CC ■ NIT ☐ No: 1121859398
Clase de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Numero de contrato	003 DE 2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL ÁREA DE SISTEMAS A LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE
Valor del contrato	DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. $12.134.452
Fecha de inicio	ENERO 18 DE 2024
Fecha de terminación	JULIO 17 DE 2024
Adiciones o modificaciones	SE ADICIONO UN VALOR DE SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($6.067.226) Y SE PRORROGO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR 2 MESES.
Periodo de informe	Sexto (6) 18 de Junio al 17 de Julio del 2024
Forma de pago	**CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: CUATRO (04) mensuales vencidas, cada una por un valor de: **TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.033.613),** incluidos impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación. Según la Clausula **CUARTA** de la adición se realizará los pagos de conformidad con la cláusula establecida en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 003 de 2024. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 003 de 2024, con CDP No. 10 del 16 de Enero de 2024 y RP No 8 del 17 de Enero de 2024, por el valor de ($12.134.452) y en adición con CDP No. 66 del 15 de Mayo de 2024 y RP No 149 del 17 de Mayo de 2024, por el valor de ($6.067.226)

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **FREDY ALEXIS NIEVES MARIN**, quien el pasado 18 de Enero del 2024, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión. Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de **MARIA INES VARGAS VELASQUEZ**, quien el pasado 02 de Julio del 2024, mediante designación de supervisión asume la responsabilidad y supervisión hasta el 17 de Julio del 2024.

Así mismo y conforme a la cláusula del contrato "**obligaciones específicas del contratista**": me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificado las funciones que realizo en el periodo del informe presentado

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° de planilla	**9470310172**	**IBC**	**$ 1.300.000**	**Periodo cotización**
Salud	**$ 162.500**	**Pensión**	**$ 208.000**	**Junio**
Arl	**$ 6.800**	**TOTAL PLANILLA**	**$ 403.300**	
Observaciones: N/A				

N° de planilla	**9469557469**	**IBC**	**$1.300.000**	**Periodo cotización**
Salud	**$ 162.500**	**Pensión**	**$ 208.000**	**Julio**
Arl	**$ 6.800**	**TOTAL PLANILLA**	**$ 403.300**	
Observaciones: N/A				

OBLIGACIONES

obligaciones específicas del contratista	**Resultados**
A. Durante los periodos de sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones: El desarrollo de las actividades que a continuación detallo se cumplieron en un periodo comprendido entre el 18 de Junio al 17 de Julio del año en curso.	
1. Garantizar la transmisión en vivo y en directo a través de la página oficial del Concejo Municipal en Facebook, YouTube, Sede electrónica y demás medios de comunicación con los que cuente la entidad de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones desarrolladas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	Con las evidencias presentadas por el contratista se evidencia que garantizó la transmisión en vivo de las sesiones ordinarias correspondiente al segundo periodo legal de la vigencia 2024 y sesiones de comisión primera de plan, desarrollo y bienes y tercera administrativa y de gobierno, las cuales se emitieron en el FanPage del Concejo Municipal de Villavicencio, canal de YouTube y publicados en nuestra sede electrónica concejodevillavicencio.gov.co. Para el presente informe el total de las sesiones trasmitidas las describe a continuación:

	Sesiones Ordinarias 30 trasmisiones, comisión primera 1 trasmisiones, y comisión tercera 1 trasmisiones. Teniendo en cuenta las trasmisiones realizadas durante estos días de sesiones ordinarias evidenciamos un crecimiento en nuestras redes sociales Facebook, Instagram y YouTube en el cual las estadísticas nos muestra lo siguiente: ✓ En el FanPage logramos 80 seguidores nuevos, el alcance de nuestras publicaciones llegó a 11,1 mil personas y las interacciones de nuestro contenido publicado fueron de 10,7 mil personas que interactuaron en las publicaciones que realizamos en nuestra red social Facebook. ✓ En nuestro perfil de Instagram logramos 164 seguidores nuevos, el alcance de nuestras publicaciones llegó a 15,5 mil personas y las interacciones de nuestro contenido publicado fueron de 1,1 mil personas que interactuaron en las publicaciones que realizamos en nuestra red social Instagram. ✓ En nuestro canal de YouTube las estadísticas muestran que logramos 3 seguidores nuevos, una visualización de 761 personas y que el total de tiempo de visualización de nuestras trasmisiones fueron de 143,9 horas.
2. Garantizar que el audio generado durante las transmisiones sea asegurado, almacenado y publicado en la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio.	El contratista evidencia en el informe anexo que garantizó el aseguramiento y almacenamiento de cada uno de los audios que se generaron en el transcurso de las sesiones ordinarias correspondiente al segundo periodo legal de la vigencia 2024 y comisión primera de plan, desarrollo y bienes y tercera administrativa y de gobierno, los cuales están almacenados en: • disco externo asignado para esta tarea. • portal web concejodevillavicencio.gov.co. • unidad compartida en la nube de Google Drive. Durante el periodo del presente informe se generaron un total de 32 audios que a continuación el contratista describe:

	✓ Sesiones Ordinarias 30 audios ✓ comisión primera 1 audios ✓ comisión tercera 1 audios Los audios publicados en nuestra sede electrónica tienen como restricción un peso máximo de 30 MB por tanto se debe pasar por un proceso de comprimir cada archivo y en algunos casos cuando son muy largos particionar cada uno mediante una herramienta libre de licenciamiento llama Audacity.
3. Administrar y operar el software asignado para las transmisiones; así como el diseño visual (Escenas, imágenes, banner, colores, texto etc.).	Durante este periodo el contratista administró y operó el software OBS Studio para gestionar transmisiones en vivo. Durante este período, aseguré el funcionamiento eficiente del software, supervisando activamente su desempeño y realizando ajustes en tiempo real para mejorar la calidad y la experiencia del usuario. Además, diseñé y mantuve una estética visual coherente y atractiva para las transmisiones. Esto incluyó la selección cuidadosa de imágenes y colores para diversas escenas como entradas, salidas, pausas, primeros planos, escenas multicámara y presentaciones de proyectos, conforme a las sesiones ordinarias del segundo periodo legal de 2024.
4. Realizar mantenimiento preventivo garantizando en condiciones óptimas de funcionamiento los equipos utilizados para las diferentes transmisiones (cámaras, sonido del recinto, micrófonos, grabadoras, proyectores, equipos de cómputo).	El contratista para este periodo evidencio que realizó de manera rigurosa el mantenimiento preventivo de todos los equipos esenciales utilizados para las diversas transmisiones. Este proceso ha asegurado que los elementos tecnológicos utilizados estén en óptimas condiciones. Este enfoque proactivo hacia el mantenimiento garantiza la continuidad operativa y la calidad consistente de los equipos, contribuyendo así en el desarrollo de cada una de las sesiones que se realizaron durante el periodo de este informe.
5. Administrar y mantener actualizada la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio; lo que conlleva: a.- La revisión diaria de la información existente en la página para su posterior actualización; b.- Revisión, organización de la información y actualización de los módulos respectivos; c.- soporte en las cuentas de correo electrónico institucional.	El contratista administró y actualizó la sede electrónica del concejo municipal de Villavicencio, para el periodo del presente informe realizó las siguientes actividades: • realizó el cargue de los proyectos de acuerdo 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018 y 019 del 2024 con sus respectivos soportes, de igual

	forma cargue ponencias para primer y segundo debate de estos dos proyectos de acuerdo. • Publicó los demás documentos que fueron remitidos al correo electrónico del área de sistemas para este periodo cargue documentos enviados por el asesor de calidad y proposiciones enviadas por secretaria general • Realizó soporte a las cuentas de correo electrónico verificando del uso de la unidad compartida en Google Drive asignada a todos los funcionarios del área administrativa comprobando que se esté realizando la utilización de este espacio asignado para el cargue de los documentos que utilizan en sus labores diarias y se esté almacenado de manera correcta • Verificó los documentos que se encuentran en la papelera de reciclaje con el fin de garantizar que la información que reposa en este lugar no corresponda a información de gran importancia para cada una de las áreas. • Todas las actividades realizadas en el portal web concejodevillavicencio.gov.co se registran en el log de actividades diarias para lo cual adjunto las actividades que realizó en el presente informe en el portal web. • En conclusión, el contratista menciona que se cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato, cada una de las actividades específicas fueron ejecutadas de manera efectiva y conforme a lo acordado en cada una de las cláusulas del contrato. Logro garantizar todas las trasmisiones en vivo de las sesiones citadas durante estos meses, también logró asegurar y almacenar de manera eficiente todos los audios generados en las diferentes sesiones ordinarias, extraordinarias y comisiones, se realizaron todos los mantenimientos preventivos programados en los cronogramas garantizando el correcto funcionamiento de los micrófonos, las cámaras, videobeam, grabadora de audio y demás elementos utilizados en las trasmisiones, y también se mantuvo siempre actualizada la página web concejodevillavicencio.gov.co con cada uno de los documentos que exige la ley de

	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-42
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Nit. 800.104.048-2	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN	03
	INFORME DE SUPERVISOR	VIGENCIA	12/02/2021
		Página 6 de 6	

	transparencia y acceso a la información pública y demás que fueron solicitados.

Observaciones del supervisor:

Los suscritos supervisores certifican que el contratista cumplió a cabalidad las actividades específicas del contrato durante el periodo del 18 de Junio al 17 de Julio de 2024. Es de aclarar que las actividades enunciadas en el numeral B. Durante los periodos que NO se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias y diferentes comisiones no aplican para este periodo porque nos encontramos en el segundo periodo de sesiones ordinarias de la vigencia 2024 comprendidas durante los meses de Junio y Julio.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.134.452	18/01/2024 al 17/05/2024	66,67%
ANTICIPO☐ ADICION ■ MODIFICACIÓN ☐	$6.067.226	18/05/2024 al 17/07/2024	33,33%
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	$15.168.065	18/01/2024 al 17/06/2024	83,34%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3.033.613	18/06/2024 al 17/07/2024	16,66%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0		0
TOTAL CONTRATO	**$18.201.678**	**18/01/2024 al 17/07/2024**	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	$3.033.613 (TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE)
FECHA APROBADO	24 DE JULIO DE 2024
FIRMA DE SUPERVISOR	**MARIA INES VARGAS VELASQUEZ** Supervisor 02 de Julio al 17 de Julio de 2024 **FREDY ALEXIS NIEVES MARIN** Supervisor 18 de Junio al 01 de Julio de 2024 C.B
Anexos: Si ■ No ☐	- Planilla Seguridad Social